

CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO  
Nít: 900.215.967 - 5

BOLETÍN DE PRENSA N.º 007  
(MARZO 10 DE 2026)

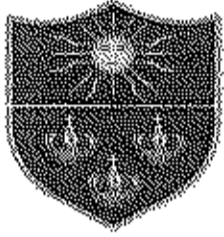
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,

COMUNICA:

- Que el Alcalde Municipal, Doctor **JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ**, expidió el Decreto N° 089 marzo 04 de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**, por el término de diez (10) días calendario, dando inicio el día martes diez (10) hasta el día jueves diecinueve (19) de marzo del presente año.

El objetivo de esta convocatoria, es el estudio de manera exclusiva de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- **Proyecto de acuerdo No 006 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
- **Proyecto de acuerdo No 007 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"**
- **Proyecto de acuerdo No 008 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL REAJUSTE DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
- **Proyecto de acuerdo No 009 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 2166 DE 2021"**



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO  
Nit: 900.215.967 - 5

BOLETÍN DE PRENSA N.º 007  
(MARZO 10 DE 2026)

- **Proyecto de acuerdo No 010 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, 2026 - 2035"**
- **Proyecto de acuerdo No 011 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE SUBROGA EL ACUERDO N° 020 DE 2016 QUE CREÓ Y REGLAMENTO EL CENTRO DIA Y EL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el diez (10) del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

**H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
Presidente Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Elaboró: Mario Fernando Roman Montaña - Secretario General.  
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M.D.